



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HUAYLLASI VALDIVIA BENITO
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-034
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 017-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 08/01/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 399.06
Consultor/Regente que suscribió el plan: HURTADO CANO NEMESIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2010, **Término:** 21/11/2010
Nro Res. Inicio PAU: 044-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 514-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.44U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		85.87	58.409	41.191	70,5%	48%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		8.65	8.196	8.196	100%	94,8%



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		24.42	22.5	22.5	100%	92,1%
4	<i>Protium sp.</i> <i>Copal</i>		36.68	35.5	35.5	100%	96,8%
5	<i>Schizolobium sp.</i> <i>Pashaco</i>		48.87	30.773	12.447	40,4%	25,5%
6	<i>Virola sp.</i> <i>Sacsa</i>		31.48	31.477	27.668	87,9%	87,9%

Fuente: Resolución N° 514-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 19:55:51

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.